

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Fiscal General del Estado, por el que modifica el similar, A/006/2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de febrero de 2018



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO
GOBIERNO DE PROGRESO



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
22/ago/2018	ACUERDO del Fiscal General del Estado, por el que modifica el similar que creó la Dirección General de Comunicación Estratégica y Vinculación Social de la Fiscalía General del Estado, A/006/2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de febrero de 2018.

CONTENIDO

ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR QUE CREÓ LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y VINCULACIÓN SOCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, A/006/2018, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 26 DE FEBRERO DE 2018..... 3

 PRIMERO 3

 SEGUNDO 3

 TERCERO 3

TRANSITORIOS 4

ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR QUE CREÓ LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y VINCULACIÓN SOCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, A/006/2018, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 26 DE FEBRERO DE 2018

PRIMERO

Se modifica el similar A/006/2018 por el que se creó la Dirección General de Comunicación Estratégica y Vinculación Social de la Fiscalía General del Estado, publicado en el periódico oficial del Estado el 26 de febrero de 2018, en los puntos siguientes:

- a) Se crea la Subdirección de Comunicación Social y se adscribe a la Dirección General de Comunicación Estratégica y Vinculación Social de la Fiscalía General de Justicia.
- b) Se modifica la denominación de la Jefatura de Comunicación Social aludida en el punto Segundo, numeral 1, del Acuerdo A/006/2018 por el que se crea la Dirección General de Comunicación Estratégica y Vinculación Social de la Fiscalía General del Estado, para llamarse ahora Jefatura de Producción.

SEGUNDO

La o el titular de la Subdirección de Comunicación Social tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Brindar información oficial con productos variados como boletines, reportajes especiales, historias de éxito, videos, infografías, entre otros;
- II. Gestionar datos con los reporteros, fuentes de información;
- III. Atender solicitudes de reporteros respecto de la información oficial de la Institución;
- III. Organizar cobertura a eventos especiales, y
- IV. Las demás que para el desempeño de las tareas de la Dirección General de Comunicación Estratégica y Vinculación Social de la Fiscalía General del Estado, le instruya la o el Titular de la misma.

TERCERO

Se adscriben a la Subdirección de Comunicación Social las 4 Jefaturas de Departamento de la Dirección General de Comunicación Estratégica y Vinculación Social de la Fiscalía General del Estado

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO del Fiscal General del Estado, por el que modifica el similar que creó la Dirección General de Comunicación Estratégica y Vinculación Social de la Fiscalía General del Estado, A/006/2018; publicado en el Periódico Oficial del Estado el 22 de agosto de 2018. publicado en el Periódico Oficial del Estado el miércoles 22 de agosto de 2018, Número 16, Curta Sección, Tomo DXX).

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su firma.

SEGUNDO. Se modifica el punto Segundo, numeral 1, del Acuerdo A/006/2018 publicado en el Periódico Oficial el veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, en los términos que describe el presente Acuerdo.

TERCERO. Infórmese al Oficial Mayor para los efectos correspondientes.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciocho. El Fiscal General del Estado. **C. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET.** Rúbrica.